



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4368

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRANA INVESTMENTS S.A DE C.V		R.F.C.: PIN131121527
NOMBRE COMERCIAL: PRANA BOUTIQUE HOTEL		CLAVE CATASTRAL: 902004000059004-1
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN LOTE 004-1 CALLE ASTEROIDES OTE. S/N ENTRE CALLE ESCORPION SUR Y AV. COBA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 04/03/2016	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 2736	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 10960		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4368

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRANA INVESTMENTS S.A DE C.V		R.F.C.: PIN131121527
NOMBRE COMERCIAL: PRANA BOUTIQUE HOTEL		CLAVE CATASTRAL: 902004000059004-1
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN LOTE 004-1 CALLE ASTEROIDES OTE. S/N ENTRE CALLE ESCORPION SUR Y AV. COBA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 04/03/2016	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 2736	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 10960		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE